



CONVOCATORIA A GRADUADOS DE LA ESPOL

PARA INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GRADUADOS AL CONSEJO POLITÉCNICO Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47 e inciso segundo del Art. 60 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Art. 18, Art. 21 y Art. 54 del Estatuto de la ESPOL en concordancia con el Art. 13, Art. 14 y Art. 18 del Reglamento General de Elecciones N° 4331, el Tribunal Electoral de la ESPOL convoca a los graduados de la ESPOL a formar parte del padrón electoral para elección del representante de los graduados al Consejo Politécnico y representantes ante los Consejos Directivos de las distintas Unidades Académicas.

Requisitos: Título de grado o posgrado de la ESPOL y haberse graduado por lo menos 5 años antes de esta convocatoria con su título registrado en la SENESCYT.

Inscripción en línea para los graduados de pregrado:

www.academico.espol.edu.ec

Inscripción en línea para los graduados de posgrado:

www.padrongraduados.espol.edu.ec

INSCRIPCIONES HASTA EL MARTES 27 DE JUNIO DEL 2017.

No podrán participar los académicos, funcionarios, servidores y trabajadores de la ESPOL.

Los inscritos que cumplan el requisito de la convocatoria quedarán calificados y habilitados para elegir, ser elegidos y formar parte del padrón electoral, dejando establecido que, a futuro, toda comunicación será a través de los medios electrónicos institucionales.

Tribunal Electoral de la ESPOL